



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 33 LD-FCE-13

C. Universitaria, 29 de agosto de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03774-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03755-R-07 de fecha 6 de julio de 2007, se designó a don Ridberth Marcelino Ramírez Miranda código N° 0A0657, como Coordinador del Doctorado en Economía de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 04 de junio de 2007.

Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Ridberth Marcelino Ramírez Miranda, como Coordinador del Doctorado en Economía de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y encargar en su reemplazo al Dr. Raimundo Renaun Pacheco Mexzon.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 20 de agosto de 2013, las funciones de don RIDBERTH MARCELINO RAMÍREZ MIRANDA, con código N° 0A0657, como Coordinador del Doctorado en Economía de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Establecer que don RAIMUNDO RENAUN PACHECO MEXZON, con código N° 05058A, asumirá funciones como Coordinador del Doctorado en Economía de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 21 de agosto de 2013.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. JORGE OSORIO VACCARO
Decano (e)

